

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3027** LA SERRANA CAMPO LEITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2019, se convoca a los Accionistas para asistir a la Junta General Ordinaria de La Serrana Campo Leite, Sociedad Anónima, que se celebrará en la Escuela de Cantería situada en la calle del Puente sin número en Zarzalejo, Madrid, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del lunes día 24 de junio de 2019, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 25 de junio de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como el examen del informe de auditoría de dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por los Consejeros hasta la fecha.

Cuarto.- Renovación de todos los miembros del Consejo de Administración por expiración del término de su mandato y nombramiento de Presidente de la sociedad y demás cargos de acuerdo con los Estatutos Sociales.

Quinto.- Decisiones sobre el nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2019.

Sexto.- Decisiones a tomar sobre los bienes de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades a favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción, ejecución, complemento, desarrollo, subsanación, certificación y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta. De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones

que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zarzalejo, 9 de mayo de 2019.- Secretario del Consejo de Administración,
Miguel Ángel Piñuela Ayuso.

ID: A190026117-1